





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| CIF/NIF/NIE | | | | |
| D./DÑA. | | NIF./NIE | | EN CONCEPTO (1) |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES | A A | DOMICILIO | SOCIAL | |
| PAIS | MUNICIPIO | <u> </u> | | C. POSTAL |
| DATOS DE LA CUENTA DE COT | | | | |
| RÉGIMEN COD. PROV. | NÚMERO DIG. CONTR. | ACTIVIDAD ECONÓMICA | 1 | |
| DATOS DEL CENTRO DE TRAB | AJO | I | | |
| PAIS | | MUNICIPIO | | |
| DATOS DEL/DE LA TRABAJAD | OR/A | | | |
| D./DÑA. | | NIF./NIE | | FECHA DE NACIMIENTO |
| Nº AFILIACIÓN S.S. | NIVEL FORMATIVO | | NACIONALIDAD | |
| MUNICIPIO DEL DOMICILIO | | PAIS DOM | ICILIO | |
| 9 1 |)./Dña, en calidad de (2) | | | |
| | • | CLARAN | | |
| | | | | |
| Que reunen los requisitos exigidos para | la celebración del presente contrato y, er | n su consecuencia, acue | erdan formalizario con arre | eglo a las siguientes: |
| | CL | ÁUSULAS | | |
| | estará sus servicios como (3) | | | • |
| | de acuerdo con el sistema de clasific | | • • | ealización de las funciones (4). |
| • | en (calle, nº y .localidad) | | | |
| _ | cilio ubicado en (calle, nº y localidad | | | |
| SEGUNDA :El contrato se concie | rta para realizar trabajos periodicos o | | | |
| | mitente de (6) | | | |
| , , | dad será de (8) | | | dores/as seran llamados/as en |
| el orden y forma que se determine | e en el Convenio Colectivo dehoras (9) | | La jorn | ada estimada dentro del perio- |
| | | | | |
| Si el convenio colectivo de ambito acoge al mismo. SI N | o sectorial permite en los contratos fij o | jos discontinuos utiliz | ar la modalidad de tier | mpo parcial, indique si se |
| TERCERA: La jornada de trabajo | será: | | | |
| | jornada de trabajo será de | | | , a |
| A tiempo parcial: la jor | nada de trabajo ordinaria será de erior a la de un trabajador tiempo con | , horas | al día, a la sema | ana, ☐ al mes, ☐ al año(10) |
| conforme a lo previsto en En el caso de jornada a ti | empo parcial señalese si existe o no | | | |
| SI | □ NO □ | | | |

| | TA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándonse la relación laboral en fecha |
|--|---|
| | A: El/la trabajador/apercibirá una retribución total de |
| SEXTA | A: La duración de las vacaciones anuales será de (17) |
| bajado | MA : En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Tra- rres aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de |
| | AVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO a trabajador/a : Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de |
| ΓI/Iο | Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de |
| | representante de la Empresa : |
| | el/la trabajador/a de la Empresa D/Dñaque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) |
| | a profesión deincluido en el grupo/laboral/nivel/profesional |
| | de acuerdo con el sistema de clasificación profesional nte en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un(18) por acceder a la situación de |
| jubila | ción parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fechay hastael correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de |
| | con el número |
| , | NA - FOTE CONTRATO PORRÁ CER COSINANCIARO POR EL FONDO COCIAL ELIDOREO |
| NOVE | NA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. |
| | A: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de |
| UNDÉ | CIMA:PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 rlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre). Director/a, Gerente, etc. |
| (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) | Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasi.cación profesional vigente en la empresa. Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas. Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de caracter f jos discontinuos. Indicar la actividad f ja discontinua o de temporada de la empresa y su duración. Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio. Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo. Indiquese la jornada del trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo Señálese lo que proceda y en caso af rmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias. Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24de octubre). Diarios, semanales, mensuales o anuales. Salario base, complementos salariales, pluses. Mínimo: 30 dias naturales. Un mínimo del 25% y un máximo del 75% |





| Que e | el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas espec | íf cas: |
|-------|---|---------|
| | INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS | pág 4 |
| | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | pág 5 |
| | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO | pág 6 |
| | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES | pág 7 |
| | DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN | pág 8 |
| | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. | pág 9 |
| | DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. | pág 10 |
| | DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO. | pág 11 |
| | DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. | pág 12 |
| | PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. | pág 13 |
| | PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. | pág 14 |
| | DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR | pág 15 |
| | OTRAS SITUACIONES. | pág 16 |
| | CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO | pág 17 |
| | | |

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora





| SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO) |
|--|
| |
| |
| |
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| TIEMPO COMPLETO 1 0 0 |
| TIEMPO PARCIAL 2 0 0 FIJO DISCONTINUO 3 0 0 |
| |
| |
| Que el/la trabajador/a, esté admitido en el Programa de Activación para el Empleo y este en posesión del docu - |
| mento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de Diciembre, modificado por R.D. Ley 7/2017 de 28 de Abril) |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |





| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSO | NAS CON DISCAPACIDAD |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | CÓDIGO DE CONTRATO |
| | PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIEMPO COMPLETO 1 3 0 |
| | TIEMPO PARCIAL 2 3 0 |
| | FIJO DISCONTINUO 3 3 0 |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Que el trabajador/a , es persona con discapacidad, y que tiene recono expedida por : | |
| | |
| | ndrá derecho a una subvención de 3.907 euros, si se cumplen los requisitos las siguientes bonificaciones, de acuerdo con la ley 43/2006, en la cuota |
| TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/A | S SIN DISCAPACIDAD SEVERA |
| HOMBRES | MUJERES |
| a) Menores de 45 años 4.500 euros/año | a) Menores de 45 años 5.350 euros/año |
| b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año | b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año |
| TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/A | S CON DISCAPACIDAD SEVERA |
| HOMBRES | MUJERES |
| a) Menores de 45 años 5.100 euros/año | a) Menores de 45 años 5.950 euros/año |
| b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año | b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año |
| | |
| En el caso de contratos celebrados a tiempo parcial o átos discontirsi se cumplen los requisitos establecidos e boni-acaciones que resulten de aplicar a la prevista para cada colectiv Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), al que se la cuantía prevista. | en el R.D. 1451/83 de 11 de mayo (BOE de 4 de junio) y a las lo un porcentaje igual al de la jornada pactada, art. 2.7 de la |
| Que el/la trabajador/a esta admitido/a en el Programa de Activación ción del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de Diciembre , modificado | n para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolu- o por R.D.Ley 7/2017, de 28 de Abril) |
| | |
| | |
| | |
| (1) Indicar el organismo of cial que ha expedido la certif cación | |

http://www..sepe.es





| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO |
|--|
| |
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| TIEMPO COMPLETO 1 5 0 |
| TIEMPO PARCIAL 2 5 0 |
| FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| El trabajador/a tiene reconocida la condición de persona con discapacidad como se acredita con la resolución/ certificación expedida por :(1) |
| Se establece un período de adaptación al trabajo que a su vez tendrá el carácter de período de prueba de (2) en las condiciones siguientes(3) |
| Para lograr la adecuación del puesto de trabajo a las características del/de la trabajador/a, la empresa se compromete a realizar las siguientes adaptaciones al puesto de trabajo |
| Que el/la trabajador/a esta admitido/a en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014, modificado por R.D. Ley 7/2017, de 28 de Abril) |
| (1) Indicar el organismo competente. |
| (2) No podrá exceder de 6 meses.(3) Las condiciones del período de adaptación al trabajo serán las determinadas, en su caso por el equipo Multiprofesional. |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |





| CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSO LABORALES | ONAS PROCEDENTE DE ENCLAVES |
|--|---|
| | CÓDIGO DE CONTRATO |
| | PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| | TIEMPO COMPLETO 1 3 0 |
| | TIEMPO PARCIAL 2 3 0 |
| | FIJO DISCONTINUO 3 3 0 |
| Y que presenta especiales di-cultades para el acceso al mercado a) Las personas con parálisis cerebral, las personas con enfermed minusvalía reconocido igual o superior al 33%. b) Las personas con discapacidad física o sensorial, con un grado c) Las mujeres con discapacidad con un grado de minusvalía recone En el caso de contratos celebrados con los/as trabajadores/as inclupresa tendrá derecho a una subvención de 7.814 euros, si se cum (BOE de 21 de febrero). Si el contrato se celebra a tiempo parcial esta subvención de 3.907 euros, si se cumplen los requisitos establecions i el contrato se celebra a tiempo parcial esta subvención se redución s | edad mental o las personas con discapacidad intelectual, con un grado de o de minusvalía reconocido igual o superior al 65%. conocido igual o superior al 33%. cluidos/as en los apartados a) y b), celebrados a tiempo completo, la emmplen los requisitos establecidos en el R.D. 290/2004 de 20 de febrero esta subvención se reducirá proporcionalmente, en el apartado c) a tiempo completo, la empresa tendrá derecho a una cidos en el en el R.D. 290/2004 de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero). Incirá proporcionalmente, de la cuota empresarial a la Seguridad Social durante toda la vigencia del |
| HOMBRES a) Menores de 45 años 4.500 euros/año | MUJERES a) Menores de 45 años 5.350 euros/año |
| b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año | b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año |
| a) Menores de 45 años 5.100 euros/año b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año | a) Menores de 45 años 5.950 euros/año b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año |
| Si el contrato se celebra a tiempo parcial la bonif cación anual de l jes establecidos en el art. 2.7 de la ley 43/2006. | la cuota empresarial a la Seguridad Social será según los porcenta- |



| CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN |
|---|
| |
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| CON BONIFICACIÓN |
| TIEMPO COMPLETO 1 5 0 TIEMPO PARCIAL 2 5 0 |
| FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| Personas desempleadas e inscritas en las Of cinas de empleo al menos 12 meses de los 18 anteriores a la contratación: |
| Si reunen los requisitos y condiciones establecidos en el artículo Ì del Real Decreto -ley 8 /2019, de 8 de marzo, se bonif carán en las cuotas empresariales a la Seguridad Social en las siguientes cuantia |
| HOMBRES 1300€/año durante 3 años |
| MUJERES 1500€/año durante 3 años |
| Que el/la trabajador/a, esté admitido en el Programa de Activación para el Empleo y este en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) |
| |
| |



http://www.sepe.es

| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES EN S SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO , VÍC Ó VICTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS | SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN CTIMAS DE TERRORISMO |
|--|--|
| | CON BONIFICACIÓN TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAI 2 5 0 |
| | TIEMPO PARCIAL FIJO DISCONTINUO 2 5 0 3 5 0 |
| A) Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido/a en alguna de las s diciembre (BOE 30 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modi- å^Á3 de diciembre y que acredita mediante certificación emitida por los Servicios Sociales com(1) que perteneciendo al colectivo de : a b c d e f d 44/2007.(B.O.E. de 14 de diciembre) | -ãcada por la disposici5} Aeáâa(a) a 3ª de la Ley 44/2007 petentes de] g ∏h ∏ (2) , recogãa[en el art. 2.1 de la Ley |
| B) Que el /la trabajador/a tiene acreditada porla condición contemplada en el artículo 2.4 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre(BOE de 30 | (1) de diciembre). Marque con una X lo que corresponda. |
| Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la L.O.1/2004. (B.O.E. de 29 d Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 27/2003. (B.O.E. de 1 d | de agosto de 2003) |
| C) Que el/la trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el artículo 2.4 bis de diciembre),modi-acada por la Ley 3/2012 de 6 de julio, (BOE de 7 de julio). D) Que el/la trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el art. 2.4 ter de la Le diciembre) modificada por la Ley 26./2015 de 28 de julio (BOE de 29 de julio) | |
| En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE. de 2 (BOE 30 de diciembre) y en la Ley 3/2012 de 6 de julio (BOE de 7 de julio). Asimismo le ser de | 24 de octubre) y en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre rá de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo |
| Que el/la trabajador/a esta admitido/a en el Programa de Activación para el Empleo y es lución del SEPE. (R .D. Ley 16/2014 de 19 de Diciembre, modificado por R.D.Ley 7/207 | · |
| (1) Indicar el Organismo of cial que emite la certif cación (2) Indicar el Colectivo a que pertenece Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos: | |
| a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la der | nominación adoptada en cada Comunidad Autónoma,miembros de la |
| unidad de convivencia benef ciarios de ella. b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de l | las siguientes causas: |
| - Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora. | • |
| - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido. | |
| c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores. | |
| d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilit | ación o reinserción social. |
| e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación labo | |
| especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex-reclusos/as. | |
| f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la resp | |
| a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se r R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los ex-internos/as. | ei ei e ei articulo 53.4 dei regiamento de la citada Ley, aprobado por |
| g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudade | es de Ceuta y Melilla. |
| h) Personas procedentes de certifios de alojamiento alternativo autorizado por las comunidades Autorionias y las ciudades. h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades. Autónomas | |





| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES EN SITUACIÓ CIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN | N DE EXCLUSIÓN SO- |
|---|---|
| | CÓDIGO DE CONTRATO |
| CON | BONIFICACIÓN |
| | TIEMPO COMPLETO 1 5 0 |
| | TIEMPO PARCIAL 2 5 0 |
| | |
| | FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido/a en alguna de las situaciones contempladas 13 de diciembre (BOE 14 de diciembre), y que acredita mediante certi-acación emitida por los Servicios Sociales | empresa se bonificará en la cuota nte tres años. tres años (Ley H1/201Í). ar, a lo dispuesto en el Estatuto de los en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre aplicación lo dispuesto en el Convenio |
| Que el/la trabajador/a está admitido/a en el Programa de Activación para el Empleo y está en posesión del do del SEPE (R:D. Ley 16/2014 de 19 de Diciembre, modificado por R.D. Ley 7/2017, de 28 de Abril). | cumento acreditativo o resolución |
| "(1) Indicar el Organismo of cial que emite la certif cación | |
| (2) Indicar el Colectivo a que pertenece | |
| Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos: | o Compunidad Autónomo |
| a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cad miembros de la unidad de convivencia bene-áciarios de ella. | a Comunidad Autonoma, |
| b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas: | |
| - Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora. | |
| - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido. | |
| c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores. d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción socia | |
| e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en e | |
| la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex-reclusos/as. | • |
| f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los | s menores, cuya situación |
| les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se re.e | ere el artículo 53.4 del |
| reglamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y | los ex-internos/as. |
| g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. | |
| h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta | a y ivieilla. |





| | CON CLÁUSULAS DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO(1) |
|----|--|
| | |
| | |
| | CÓDIGO DE CONTRATO |
| | TIEMPO COMPLETO 1 5 0 |
| | FIJO DISCONTINUO 3 5 0 |
| | |
| | |
| | Que el/la trabajador/a, esté admitido en el Programa de Activación para el Empleo y este en posesión del docu mento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014) |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| (1 |) De acuerdo con la D.A Sèptima de la Ley 6/2017, de 24 de Octubre, los familiares que se acogen a esta medida son : cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o a-anidad hasta segundo grado inclusive. |





| | ULAS ESPECÍFICAS DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE DIOS POR DESEMPLEO |
|--|---|
| | TIEMPO COMPLETO CÓDIGO DE CONTRATO FIJO DISCONTINUO CÓDIGO DE CONTRATO CON BONIFICACIÓN SIN BONIFICACIÓN SIN BONIFICACIÓN SIN BONIFICACIÓN SIN BONIFICACIÓN 3 5 0 SIN BONIFICACIÓN 3 0 0 |
| desempleo: * Recogido | 52 años, se encuentra inscrito en el Servicio Público de Empleo y es benef ciario/a de cualquiera de los subsidios por se nel art. 2Ï l del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dres/as eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrário de la Seguridad Social. |
| del contrato, con el la obligación del pa hasta el importe de salario indicado, inc En el supuesto de tr del Régimen Especi | de las prestaciones abonará mensualmente al/a la trabajador/a el 50% de la cuantía del subsidio durante la vigencia límite máximo del doble del período pendiente de percibirlo. El/la empresario/a, durante este tiempo, tendrá cumplida go del salario que corresponda al/a la trabajador/a, completando la cuantía del subsidio recibido por el/la trabajador/a dicho salario, siendo responsable de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del sluyendo el importe del subsidio. Tabajadores/as incluidos en el REASS, la entidad gestora abonará al/a la trabajador/a el 50% del importe de la cuota f ja ial Agrario de la Seguridad Social durante la vigencia del contrato y el/la empresario/a será responsable de la cotización al REASS por las contingencias que correspondan |
| -ley 8/2019, de 8 de m | sitos y condiciones establecidos en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), o en el Art.8 del R.D. arzo y pertenece algún colectivo de esta ley , la empresa así como los/as trabajadores/as autonomos se bonif carán ariales a la Seguridad Social : |
| COLECTIVO | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |





| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES | PROCEDENTES DE | IIN CONTRA - | |
|--|------------------|--------------------|--|
| CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES TO DE FORMACIÓN DE ETT | . KOOLDLIKILO DL | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | CÓDIGO DE CONTRATO | |
| | TIEMPO COMPLETO | 1 0 0 | |
| | TIEMPO PARCIAL | 2 0 0 | |
| | FIJO DISCONTINUO | 3 0 0 | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| En el supuesto de que el/la trabajador/a haya estado contratado por ETT con un contrato para la formación y el aprendizaje prestando servicios en la empresa y sin solución de continuidad se celebre este contrato, la empresa tendrá derecho a una reducción de cuotas empresariales a la Seguridad Social de 1500/euros/año, o 1800/euros/año en el caso de que el contrato se celebre con una mujer, durante 3 años. (Disposición Final 4ª de la Ley 11/2013). | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |





| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES TO EN PRÁCTICAS DE ETT | PROCEDENTES DE UN CO | NTRA - |
|--|--|------------------------|
| | TIEMPO PARCIAL | DNTRATO 5 0 5 0 5 0 |
| En el supuesto de que el trabajador haya estado contratado por ETT con un contrato en solución de continuidad se celebre este contrato, la empresa tendrá derecho a una bo | n prácticas prestando servicios en la empres | sa y sin |
| Social de 500/euros/año, o 700/euros/año en el caso de que el contrato se celebre con | | |
| | | |
| | | |



http://www.sepe.es



| ☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORESDEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR |
|---|
| CÓDIGO DE CONTRATO |
| TIEMPO COMPLETO 1 0 0 |
| TIEMPO PARCIAL 2 0 0 |
| Si No , se acuerda la prestación de horas de presencia a disposición del empleador. Las horas de presencia serán |
| ☐ Si No ☐, se acuerda que el/la trabajador/a pernocte en el hogar del empleador. El régimen de las pernoctas será |
| denoche a la semana. Durante el descanso semanal y el período de vacaciones el/la trabajador/a no está obligado a residir en el domicilio del empleador. |
| Si No se acuerdan prestaciones salariales en especie. Que el trabajador/a está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de Diciembre, modificado por R.D. Ley 7/2017, de 28 de Abril). |
| Si la obligación de cotizar se ha iniciado a partir del 1 de enero de 2012, se aplicará una reducción del 20% a las cotizaciones devengadas. Esta reducción se ampliará con una boni.cación hasta llegar al 45% en el caso de familias numerosas, si se cumplen los requisitos de la Ley 40/2013, de 18 de noviembre. |
| En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente al Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar y supletoriamente en lo que resulte compatible, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D.Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) excepto su artículo 33 que no se aplicará. |
| El contenido del presente contrato se presentará en la Tesorería General de la Seguridad Social en el trámite de alta de el/la empleado/a de hogar a efectos de comunicación del contenido del contrato al Servicio Público de Empleo. |
| |
| |
| |
| |
| |
| (1) Señálese lo que procede, |



| ☐ OTRAS SITUACIONES | |
|---|-------|
| | 9 9 0 |
| CONTRATO EN GRUPO | |
| ALTA DIRECCIÓN | |
| OTROS | |
| | |
| Que el/la trabajador/a esta admitido/a en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de Diciembre, modificado por R.D. Ley 7/2017 de 28 de Abri | |





| ☐ CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO | | | |
|--|---|--|--|
| TIEMPO COMPLETO | TIEMPO PARCIAL | FIJO DISCONTINUO | |
| CÓDIGO DE CONTRATO | CÓDIGO DE CONTRATO | CÓDIGO DE CONTRATO | |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD BONIFICADO (1) CON BONIFICACIÓN AGRARIOS- CON BONIFICACIÓN CEE SIN BONIFICACIÓN 1 0 9 1 0 9 1 0 9 1 8 9 CON REDUCCIÓN DE CUOTAS SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS | PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON BONIFICACIÓN (1) CON BONIFICACIÓN CEE CON BONIFICACIÓN CEE 2 0 9 CON BONIFICACIÓN CEE 2 0 9 CON REDUCCIÓN DE CUOTAS SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS | PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON BONIFICACIÓN (1) 3 0 9 CON BONIFICACIÓN AGRARIOS- 3 0 9 CON BONIFICACIÓN CEE 3 0 9 SIN BONIFICACIÓN 3 8 9 CON REDUCCIÓN DE CUOTAS SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS | |
| COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de fecha, han acordado la Contrato INDEFINIDO Contrato FIJO DISCONTINUO De un contrato (2) | a CONVERSIÓN en : | celebrado do al Servicio Público de Empleo de | |
| en fecha | , y con el número | | |
| (1) Cuando la conversión en indef nido se trate de un contrato para la formac CADO. Indiquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. Tambié en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, Momestic drán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en inde | que opción esta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden l y las de los CEE. Asimismo se pueden bonif car los contratos en p én la conversión de contratos eventuales de trabajadores agrario ca y del terrorismo. También los contratos para la formación y el ap | transformar con derecho a bonif cación los contratos en práctica orácticas,de relevo y de sustitución o anticipación de la os realizada antes del 1 de enero de 2020., las de trabajadores | |

CLÁUSULAS ADICIONALES

| Y para que conste, se extiende este contrato por tri | olicado ejemplar en el lugar y fecha a cor | ntinuación indicados, firmando las partes interesadas. | |
|--|--|--|--|
| En | de | de 20 | |
| El/la trabajador/a | El/la representante de la Empresa | El/la representante legal del/de la menor, si procede | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| * IMPORTANTE | | | |
| (TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SE- GURIDAD JURIDICA) | | | |

http://www.sepe.es